

## A N E X O

## PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D. N. I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DE DESTINO	C. P. T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
DESIERTO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DELEGACION PROV.	DELEGACION PROV.	625509 ALMERIA	SV. CONSUMO ALMERIA
DESIERTO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DELEGACION PROV.	DELEGACION PROV.	625608 CORDOBA	SV. CONSUMO CORDOBA
DESIERTO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DELEGACION PROV.	DELEGACION PROV.	625852 SEVILLA	SV. CONSUMO SEVILLA
28.702.964	LUQUE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	MARTIN VICECONSEJERIA	M* DEL AGUILA VICECONSEJERIA	525544 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
DESIERTO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	S. GENERAL TÉCNICO	S. GRAL. TÉCNICO	054140 SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL TÉCNICO SEVILLA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institución Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurrirá a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 ptas. en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará pagaré) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 106383307 en El Monte Caja de Huelva y Sevilla que bajo el título de «Universidad de Huelva - Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la

composición de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º o 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 6 de febrero de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

## ANEXO I

### Universidad de Huelva

#### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y

Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencias de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal. Departamento al que está adscrita: Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. Profesores Titulares de Universidad

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencia de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Inorgánica en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia de América. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia: Historia Medieval, Moderna, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Introducción a la Historia de América y de la Historia de los Descubrimientos Geográficos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Organización Escolar en las titulaciones de Diplomado en Profesorado de E.G.B. y Licenciado en Psicopedagogía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Zootecnia I en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

### III. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Informática I y Análisis y Estructura de la Información en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Servicios Sociales II en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Introducción a los Servicios Sociales en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Trabajo Social II en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología de la Matemática de la Especialidad de Ciencias e Iniciación al Cálculo y la Matemática en Preescolar en la Titulación de Profesorado de E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

15-A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica II en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

15-B. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Salud Pública II: Educación para la salud y Enfermería en Atención Primaria en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

15-C. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Materno Infantil: Enfermería Infantil en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

16-A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Fundamental: Fundamentos de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

16-B. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Geriátrica en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

16-C. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Fundamental: Administración de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
Págs. 4.211 a 4.216

*RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 20 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 13 de febrero de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 35/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.  
Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Jiménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal/Secretario: Solís Sánchez, Witerico, T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal primero: Gutiérrez Montes, José Luis, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal segundo: Domínguez Yanes, María Lutgarda, T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Martínez Millán, Francisco Javier, T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Barasona Mata, Juan, C.U. de la Universidad de Córdoba.